SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUATRO.

Y para ello se les pache libranza en forma = Y respecto de estar reyntegrado todo el trigo del caudal de dho Pósito, se remeda con asistencia de qualquiera de los escrivanos de este ayuntamiento.

En la muy noble y muy leal ciudad de Lorca en primero dia del mes de octubre de mill setezientos y quatro años se juntaron a conzejo los señores Lorca justicia y regimiento en las salas de su ayuntamiento para conferir cosas del servicio de S. M. bien y utilidad desta republica es a saver el señor licenciado D. Simon Lizardo de Rivera corregidor de esta ciudad y los señores Don Juan Pinero D. Fran.co Ruiz m.os D. Alonso Marsilla de Therue D. Antt.o Ruiz m.os

Soldados

El señor D. Fran.co Ruiz m.os comisario nombrado con el señor D. Martin Ferrer para